



Ventanilla Única de Fomento al Empleo

Secretaría de Fomento Económico y del Empleo >> Comercio

Servicio de orientación y vinculación que se otorga a las personas en buscan de trabajo en la Localidad.

Información

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Vigencia | Permanente |
| Tipo de Resolución | Carta de envío (CDE-132) |
| Costo | Gratuito |
| Plazo de respuesta | Inmediata |

Requisitos

Presentar los siguientes documentos:

Vía Presencial:

- 1.- Formato RPL-130, de Solicitud debidamente elaborado y firmado (Proporcionado por personal de la Secretaría).
- 2.- Identificación oficial (Credencial INE, Cartilla, Pasaporte u otro).

En línea: N/A

Proceso

Presencial:

- 1.-El solicitante debe presentarse en la oficina de la Dependencia



- 2.-El coordinador y/o recepcionista registra los datos personales del solicitante y captura en el registro del perfil laboral y revisa la bolsa de trabajo para vincular su perfil con alguna vacante postulada.
- 3.- Una vez que se revisó el perfil y se puede vincular al solicitante con algunas de las vacantes el coordinador y/o recepcionista elabora la carta de envío en donde se especifica fecha, lugar y hora de la entrevista.
- 4.-El ciudadano recibe la carta de envío para la o las empresas con vacantes disponibles.
- 5.- El coordinador es responsable de dar seguimiento a las posibles colocaciones mediante el reporte de resultados diarios.

Vía telefónica:

- 1.-El solicitante se comunica vía telefónica a la oficina de la Dependencia
- 2.-El coordinador y/o recepcionista registra los datos personales del solicitante vía telefónica, y captura en el registro del perfil laboral y revisa la bolsa de trabajo para vincular su perfil con alguna vacante postulada.
- 2.- Una vez que se revisó el perfil y se puede vincular al solicitante con algunas de las vacantes el coordinador y/o el recepcionista le informa de las vacantes disponibles en alguna empresa, donde acudirá a una posible entrevista.
- 3.- El coordinador es responsable de dar seguimiento a las posibles colocaciones mediante el reporte de resultados diarios.

En línea, a través de la página oficial: <https://www.matamoros.gob.mx/empleo.html>

- 1.- El Solicitante accede a la plataforma, ingresa correo electrónico y/o un número de teléfono celular.
- 2.- El solicitante ingresa los datos personales al formato (perfil laboral).
- 3.- Una vez registrado el solicitante podrá ver las vacantes disponibles, para que de manera directa haga



contacto con las empresas ofertadoras de empleo.

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículos 28, fracción XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 11, del Reglamento de la Administración Pública Matamoros, Tamaulipas

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.